

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **138**

Fecha: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3110001 2022 00146	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MICHELLE VANESSA MOLINA MEJIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES PEDRO LUIS MEJIA GOMEZ Y ROSALBA ARCILA	Auto reconoce heredero o cesionario Reconoce subrogataria. Requiere a todos los herederos. Reconoce personeria.	23/08/2022		
63001 3110002 1994 02789	Ejecutivo	LUZ STELLA BEDOYA RAMIREZ	CARLOS - QUINTERO SERNA	Auto fija fecha audiencia pública Para el 30 de enero de 2023, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas	23/08/2022		
63001 3110002 2015 00076	Ejecutivo	SOFIA VARELA JARAMILLO	RUBEN EDUARDO VARELA MIRANDA	Auto Resuelve Solicitud Ordena remitir oficio al solicitante.	23/08/2022		
63001 3110002 2021 00346	Jurisdicción Voluntaria	MARIA JANETT VELANDIA MARIN	JOSE DARLIN VELANDIA MARIN	Auto Requiriendo A la parte actora, para que proceda a aportar tercera publicacion. Ordena remitir link expediente	23/08/2022		
63001 3110002 2022 00032	Verbal Sumario	LUCILA SANCHEZ MARTINEZ	ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia pública Para el 04 de octubre de 2022, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas	23/08/2022		
63001 3110002 2022 00142	Verbal	OLGA LUCIA NIAZA ALVAREZ	ANERCID OSPINA	Auto reconoce personería Al abogado Julian Tellez, para representar al demandado.	23/08/2022		
63001 3110002 2022 00234	Verbal	VALENTINA GALLEGO GARCIA	FREDY GALLEGO SABOGAL	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personeria	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO